

DELEGANDO FUNCIONES

Victoria, Entre Ríos, 23 DIC 2025

VISTO:

Que la titular de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano A/C de la Secretaría de Hacienda no asistirá a su Despacho por razones personales a partir del día 29 de diciembre del año en curso; y

CONSIDERANDO:

Que se debe delegar la atención del Despacho de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano A/C de la Secretaría de Hacienda con el fin de poder dar continuidad a las actividades atinentes a cada área;

Que, en base a lo manifestado, debe dictarse el acto administrativo pertinente; por ello:

LA PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE VICTORIA, ENTRE RÍOS,

DECRETA:

ARTÍCULO 1º: Delegar las funciones inherentes al cargo de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano en la titular de la Secretaría de Gobierno, **Lic. Lucina Menescardi**, DNI 29.795.150, lo que ocurrirá a partir de la jornada del día 29 de diciembre de 2025, desde las 07:00 horas y hasta el 02 de enero de 2026, inclusive.

ARTÍCULO 2º: Delegar las funciones inherentes al cargo interino de la Secretaría de Hacienda en el titular de la Secretaría Legal y Técnica, **Dr. Federico Schiavoni**, DNI 27.835.323, lo que ocurrirá a partir de la jornada del día 29 de diciembre de 2025, desde las 07:00 horas y hasta el 02 de enero de 2026, inclusive.

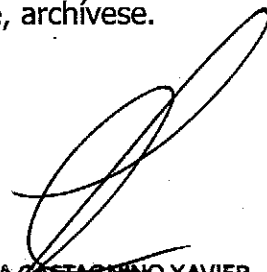
ARTÍCULO 3º: El presente Decreto será refrendado por el titular de la Secretaría de Planeamiento.

ARTÍCULO 4º: Pasar a las Secretarías, Direcciones y Juzgado de Faltas que asisten al Departamento Ejecutivo Municipal y a la Oficina de Personal.

ARTICULO 5º: Regístrese, comuníquese y, oportunamente, archívese.



MIMO EDUARDO R. G. PARRA
Secretario de Planeamiento
Municipalidad de Victoria



ISA CASTAGNINO XAVIER
Presidente Municipal
Municipalidad de Victoria